CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"2010, Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana".

CIRCULAR 68/2010

JUECES EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e s

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 34-40/2010** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintidós de septiembre del año en curso, con toda atención se hace de su conocimiento que se **determinó** instruirlos para que los edictos que se ordenan publicar en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativos a los asuntos de pérdida de la patria potestad y que sean iniciados por instituciones públicas y/o privadas, se realicen exentando el pago de los derechos correspondientes.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ORIGINAL

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
México, D. F. a 30 de septiembre de 2010
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

SECRETARIA GENERAL